

AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 1.722.-/

La Ligua, 27 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. **2°.-** Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional **3°.-** Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. **4°.-** La Resolución Exenta N° 4/359 de fecha 17 de Abril de 2012 de esta Gobernación, que aprueba la distribución anual del presupuesto año 2012 **5°.-** Decreto Presidencial N° 456 de fecha 20 de Junio de 2011, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación cuenta con recursos para adquirir uniforme para sus funcionarios.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Soc. Boutique Gala Ltda., \$106.100.- 2) Gabriel Mocarquer e Hijos Ltda. por \$124.780.- y 3) Boutique Fachas por \$117.840.- todos IVA incluido.

5° Que, el proveedor Sociedad Boutique Gala Ltda., presenta la oferta más conveniente por precio y calidad de los productos.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la compra vía trato directo a Sociedad Boutique Gala Limitada RUT N° 79.708.980-K, domiciliada en Ortíz de Rozas N° 407 en La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$204.400.- (Doscientos cuatro mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, a objeto de adquirir dos uniformes de hombre.

2° EMÍTASE Orden de Compra respectiva por la suma de \$204.400.- IVA incluido.

3° IMPUTESE el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2012, Ítem 22.02.001 Textiles, Vestuario y Calzados.

4° CUMPLASE lo dispuesto en el artículo 50° del Decreto N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANDRES LEIVA VALENCIA
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA



1.- Archivo Finanzas
2.- Archivo de la Gobernación Prov. Petorca Adquisiciones.
3.- Depto. Jurídico.
4.- Of. De Partes/
ALV / MV / MOV/jw.